	<b>PROCESO DE MEJORA CONTINUA</b>	Fecha de Revisión	16/11/2018
	<b>SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Versión	1
	<b>CÓDIGO: REG-ME-GC-009</b>	Página	Página 1 de 13

<b>LUGAR :</b>	Comité virtual TEAMS
<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWEEzYmQyN2MtZGRiNy00NjQ2LWJiN2UyYTRkZTU2MTUzODRk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%2213c59fdd-e645-4d99-a352-60b2639b1b44%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWEEzYmQyN2MtZGRiNy00NjQ2LWJiN2UyYTRkZTU2MTUzODRk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%2213c59fdd-e645-4d99-a352-60b2639b1b44%22%7d</a>	
<b>FECHA:</b>	Viernes 18 de junio de 2021

<b>HORA INICIO:</b>	09:00 A.M.	<b>HORA FIN:</b>	10:25 A.M.
---------------------	------------	------------------	------------

<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>
Comité Institucional De Gestión Y Desempeño

<b>PARTICIPANTES</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ENTIDAD / ORGANIZACIÓN / AREA</b>
<b>MIEMBROS DEL COMITÉ :</b>		
Carlos Alberto Castellanos Araujo	Secretario General (E) Presidente	Secretaría General cacastellanos@procuraduria.gov.co
Reymundo Sojo Ortiz	Jefe de Oficina	Oficina de Sistemas rsojo@procuraduria.gov.co
María José Campo	Jefe de División	División de Gestión Humana mcampo@procuraduria.gov.co
Víctor David Lemus Chois	Procurador Delegado	Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa vlemus@procuraduria.gov.co
Nubia Yaneth Abril Chávez	Procuradora Delegada	Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública nabril@procuraduria.gov.co
Cesar Augusto Solanilla Chavarro	Procurador Delegado	Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales csolanilla@procuraduria.gov.co
Lucy Margarita Osorio Mastrodoménico	Jefe de Oficina-Secretaria Técnica	Oficina Asesora de Planeación lmosorio@procuraduria.gov.co
Natalia Quintero	Jefe de Oficina-Invitado	Oficina de Control Interno nquinterop@procuraduria.gov.co
<b>INVITADOS:</b>		
Henry Leonardo Gómez Castiblanco	Invitados	Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública hlgomez@procuraduria.gov.co
Manuel Augusto Contreras Vargas	Invitados	Oficina de Planeación mcontreras@procuraduria.gov.co
Miguel Antonio González Pinzón	Invitados	Oficina de Planeación mgonzalezp@procuraduria.gov.co
Rosmery Higuera Cante	Invitados	Secretaría General rhiguera@procuraduria.gov.co
Sandra Del Pilar Chuquin Badillo	Invitados	Oficina de Control Interno schuquin@procuraduria.gov.co
Vanessa Vélez Bedoya	Invitados	Oficina de Planeación vvelez@Procuraduria.gov.co
Andrés Arboleda Salazar	Invitados	Oficina de Planeación e-aarboleda@procuraduria.gov.co







PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
ACTA DE REUNION	Versión	1
CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 2 de 13


Sara Lorena Garcés Vega	Invitados	Oficina de Planeación sgarces@procuraduria.gov.co
-------------------------	-----------	------------------------------------------------------

### AGENDA

1	Verificación del quórum
2	Aprobación del orden del día.
3	Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional- PEI (Temporal) y Plan de Acción Institucional - PAI 2021
4	Aprobación Plan Acción de MIPGN
5	Proposiciones y varios

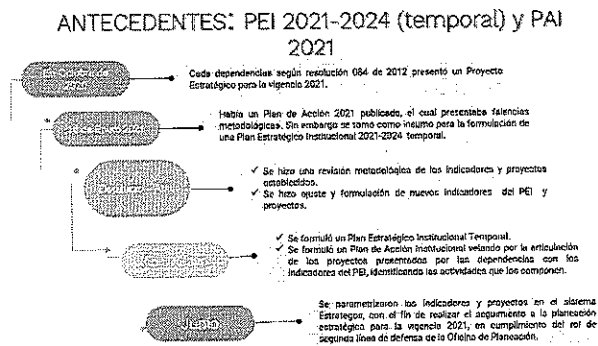
### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

<b>Punto de la agenda: 1</b>	Verificación del quórum
<p>Siendo las 9:03 a.m. y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.8 y en la resolución No. 124 del 12 de marzo del 2020 en su artículo 8, se realiza la sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día viernes 18 de junio de 2021, de 9:00 a 10:25 a.m., el cual fue presidido por la Secretaria General.</p> <p>La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de secretaria técnica, siendo las 9:05 a.m. realiza la verificación del quórum de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 124 de 2020, en donde se constató la asistencia y participación de los siete (07) miembros del comité, así como, se deja constancia que dentro de los miembros del comité asistió el Jefe de la Oficina de Control Interno, quien actúa como invitado permanente con voz, pero sin voto.</p>	
<b>Punto de la agenda: 2</b>	Aprobación del orden del día.
<p>Siendo las 9:07 a.m. la Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, pone en consideración de los miembros del comité el orden del día antes mencionado. El cual se aprueba con siete (7) votos.</p> <p> 3. Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional- PEI (Temporal) y Plan de Acción Institucional - PAI 2021</p> <p> 4. Aprobación Plan de Acción MIPGN</p> <p> 5. Proposiciones y varios</p> <p style="text-align: right;"></p>	
<b>Punto de la agenda: 3</b>	Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional- PEI (Temporal) y Plan de Acción Institucional - PAI 2021
<p>La Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realiza la presentación del punto 3, realizando la aclaración de que se trata de un Plan Estratégico Institucional temporal, teniendo en cuenta que <i>el PEI es el</i></p>	

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 3 de 13

instrumento de planeación que da la línea de los cuatro años de gobernanza de la señora procuradora, actualmente el plan estratégico tiene fecha de vigencia 2017 hasta el 2020, y su mapa estratégico corresponde a la administración anterior. Al respecto la Oficina de Planeación inició un proceso de contratación para realizar la formulación del PEI 2021-2024 el cual culminará en el mes de Diciembre de 2021.

En cuanto al Plan de Acción Institucional, Según la resolución 084 del 2012 los planes de acción de las dependencias deben estar formulados a más tardar el 30 de octubre de la vigencia anterior, es decir, que a 30 de octubre del 2020 cada una de las de dependencias presentó a la oficina de planeación, lo que van a realizar durante el año 2021 como plan de acción...



Propuesta Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (temporal) y Plan de Acción Institucional 2021

Actual:



Plan estratégico institucional con vigencia hasta el año 2020

PLAN DE ACCIÓN 2021

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD	INDICADORES	RESPONSABLE
...	...	...	...	...

Plan de Acción Institucional presenta falencias metodológicas, con 39 indicadores, 7 objetivos y 23 estrategias.

Al respecto la Dra Lucy Osorio agrega: "Cuando nosotros llegamos, ya encontramos el ejercicio materializado. Adicional a esto, con corte al 31 de enero, todas las entidades del Estado deben publicar en su página web lo que va a desarrollar durante la vigencia por medio del plan de acción. Entonces, hicimos un ejercicio de revisión metodológica de los indicadores y proyectos establecidos entre los meses de marzo y abril, encontrando falencias en el plan de acción que estaba. Al no contar con la identificación de las actividades, fechas de inicio, fecha final, indicadores e iniciativas, impide poder obtener una medición efectiva de la gestión y el cumplimiento de sus objetivos, entre abril y mayo, se realizaron reuniones con las dependencias para ajustar los proyectos presentados en Estrategias y así poder consolidar una información que nos permita medir los planes.

En ese sentido, nosotros como oficina de planeación, comenzamos a hacer esta consolidación, revisión y adecuación metodológica como lo requiere el MIPG tanto del plan estratégico como del plan de acción para lograr hacerle seguimiento a la gestión de la entidad. Y así, dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 084 y más aún la circular 011 que se expidió la semana pasada, donde se especifica que, como mínimo cada tres meses, se debe hacer seguimiento.

En el Excel que ustedes recibieron previamente por correo electrónico y que vamos a someter a aprobación, se presentan: se identifican claramente los objetivos, estrategias, las ODS asociadas, el proceso del sistema de gestión de calidad, a que política de MIPGN esta direccionada, indicadores, fórmula de cálculo, unidad de medida, metas del cuatrienio y anuales, responsables, proyecto asociado y responsable, lo cual, nos permitirá hacerle seguimiento. así las cosas, quedaron 178 actividades con sus respectivas metas productos entregables, iniciativas y fecha de cumplimiento."



PROCESO DE MEJORA CONTINUA		Fecha de Revisión	16/11/2018
SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD		Fecha de Aprobación	16/11/2018
ACTA DE REUNION		Versión	1
CÓDIGO: REG-ME-GC-009		Página	Página 4 de 13

## Propuesta Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (temporal) y Plan de Acción Institucional 2021

Plan Estratégico Institucional 2021-2024													Plan de Acción Institucional 2021			
OBJETO	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOSES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES
Fortalecer la prestación de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.	Mejorar la calidad de los servicios de la Procuraduría General de la Nación.

Se estructura plan estratégico Institucional con la metodología exigida por MIPG

Plan Acción Institucional 2021		Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable
LA PROCURADURÍA PRESENTE EN LOS ENTES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LOS PLANES DE ORGANIZAMIENTO TERRITORIAL	TENER CONFORMADA LA MESA TERRITORIAL POR PARA DIRECTIONAR	1 MESA TERRITORIAL	21/01/2021	30/03/2021
	CONFORMAR EL EQUIPO INTERINSTITUCIONAL REALIZANDO REUNIONES CON LAS AUTORIDADES TERRITORIALES PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL AVANCE DE LA CARTILLA.	1 EQUIPO INTERINSTITUCIONAL	21/01/2021	21/01/2021
	PRESENTAR LA CARTILLA VIRTUAL DEFINITIVA POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO A NIECA TERRITORIAL.	6 REUNIONES CON LAS AUTORIDADES TERRITORIALES	9/03/2021	6/11/2021
	PRESENTAR LA CARTILLA ANTE LAS AUTORIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES (VIRTUAL Y FÍSICA)	1 CARTILLA PRESENTADA	13/11/2021	13/11/2021
	CAPACITAR A LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES	6 CARTILLAS PRESENTADAS	20/21/2021	20/02/2021
		6 CARTILLAS PRESENTADAS A LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES	18/01/2021	19/06/2021

Plan de Acción Institucional presenta ajustes metodológicos, adicionando 178 actividades con sus respectiva meta y producto de entrega, 60 iniciativas y fechas de cumplimiento.




Como representantes en la delgada para la moralidad pública serán dos representantes: Doctora Nubia Yaneth Abril Chávez y el Doctor Esquíó Manuel Sánchez Herrera, quienes realizarán la votación en conjunto.

A continuación, se presenta la intervención del Dr Henry Leonardo Gómez Castiblanco, profesional universitario de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, en representación del doctor Esquíó Manuel Sánchez Herrera, *“usted menciona entonces que este plan que estamos mostrando y ustedes adaptaron es temporal, es decir, en este sentido yo tendría dos inquietudes: 1. ¿la temporalidad se remite a este año?, ¿se diría que es un plan de acción que regirá durante esta vigencia 2021? eso es la primera pregunta y la segunda, ¿Qué actividades vendrían para las diferentes dependencias en función de la formulación del plan definitivo que entiendo que está liderando en su formulación planeación?, serían esas dos inquietudes por ahora.*

Frente a las preguntas realizadas la Dra Lucy Osorio informa que la temporalidad aplica para el Plan Estratégico Institucional, el cual da línea por 4 años. Al respecto la OPLA viene adelantando la consultoría para la formulación del plan estratégico institucional 2021- 2024 que culminaría en el mes de diciembre. Por lo anterior se formuló un PEI temporal vigente hasta el mes de diciembre 2021. Se aclara igualmente que el Plan de Acción institucional no es temporal, pues está construido con las actividades propuestas por las dependencias para realizar este año, las cuales se encuentran articuladas con el PEI propuesto y van a ser objeto de seguimiento trimestral.

Interviene Andrés Arboleda Salazar, contratista de la Oficina de Planeación: *“Como todos ustedes conocen, lo que se ha venido haciendo desde hace algún tiempo en la procuraduría y de acuerdo a la resolución 084 de 2012 referente a la presentación de unos proyectos con cada una de las dependencias. Esos proyectos ya fueron presentados en el mes de octubre del año pasado y en la circular que salió en la semana pasada, se establece que las dependencias responsables de cada uno de sus proyectos van a tener que seguir reportando su cumplimiento en el sistema y por otro lado las áreas misionales van a tener que seguir reportando también en el cumplimiento misional del día a día en el SIM, en ese sentido, nosotros a partir de sus reportes de los proyectos que se realicen vamos a establecer el cumplimiento de este Plan de Acción Institucional.*

	<b>PROCESO DE MEJORA CONTINUA</b>	Fecha de Revisión	16/11/2018
	<b>SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Versión	1
	<b>CÓDIGO: REG-ME-GC-009</b>	Página	Página 5 de 13

*Estos proyectos ya están parametrizados en el sistema estrategos y la idea es continuar este año el mismo reporte que se ha venido haciendo para cada uno de los proyectos, eso nos facilitaría el seguimiento y de esta manera la oficina planeación realizaría el seguimiento trimestral al Plan de Acción Institucional.*

*Frente al plan estratégico, los indicadores también se encuentran parametrizados en Strategos para que cada uno responsables de esos indicadores también puedan presentar el avance de sus indicadores, para esto, la oficina planeación una vez se aprueben estos planes haremos la respectiva capacitaciones o socializaciones con cada una de las dependencias responsables para facilitar este proceso”.*

Interviene del Dr Cesar Augusto Solanilla Chavarro , Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales observando que los indicadores y metas incluidos en la propuesta temporal del PEI son orientadas al avance en la gestión pero no de un verdadero resultado de impacto.

Al respecto la Dra Lucy Osorio, le da razón a la apreciación del Dr Solanilla, no obstante informa que el objetivo de la nueva planeación estratégica es considerar estos aspectos y establecer indicadores de resultado, producto e impacto.

Interviene Andrés Arboleda Salazar, contratista de la Oficina de Planeación:” *deseo agregar algo a lo que decía la Doctora Lucy, para establecer indicadores nosotros tenemos que antes establecer una estrategia, es decir, unos objetivos estratégicos, y para eso tenemos que establecer un diagnóstico, eso es lo que vamos a empezar ahorita en este nuevo proceso de planeación ..., es establecer unas estrategias claras, unos objetivos estratégicos que puedan ser medibles y así, plantear indicadores nuevos que generen el impacto. Pero primero, tendríamos que establecer unos objetivos estratégicos que nos permitan definir qué es lo que vamos a medir, como lo vamos a medir y cuál es nuestro enfoque. Este es uno de nuestros grandes retos y es establecer, los indicadores de impacto que realmente nos muestren el avance de la estrategia y no el avance de la gestión “*

La secretaria técnica agradece la intervención realizada, al no presentarse mas observaciones, se aprueban el Plan Estratégico Institucional (temporal) 2021-2024 y el Plan de Acción Institucional 2021 con 7 votos positivos. (se adjunta tabla de votación)

<b>Punto de la agenda: 4</b>	Aprobación Plan Acción de MIPGN
------------------------------	---------------------------------

La Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realiza la presentación del punto 4, informando que MIPGN es el modelo propio que adopta la procuraduría para desarrollar el MIPG, que es un modelo del plan integrado de planeación y gestión que establece el gobierno nacional, recoge lo que antes se definía como el sistema desarrollo administrativo y lo integra como un sistema de gestión de calidad articulándolo con control interno. La procuraduría tiene entre sus funciones vigilar la implementación de este modelo dentro de las entidades del estado, por eso acoge un modelo propio en el cual establece otras políticas, adoptado con la resolución 124 del 2020.

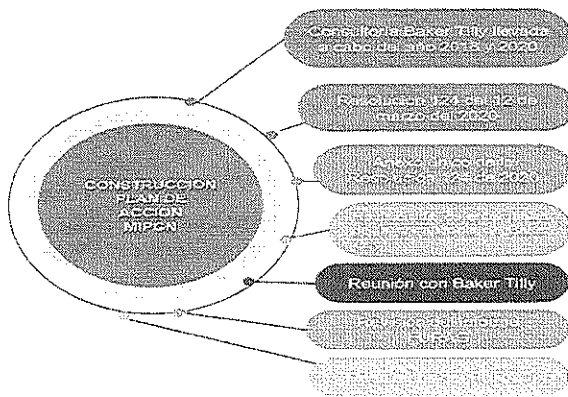
Se informa igualmente, que para el diseño del MIPGN, se hizo a través de los recursos de crédito del BID, una consultoría con Bakertilly, quienes diseñaron y formularon un modelo de gobernanza de lo cual quedan los pilares para que este modelo se empiece a estructurar e implementar dentro de la entidad. Cuando se adopta el modelo éste contiene un anexo técnico que es el que contiene políticas y directrices que se van a desarrollar.



	<b>PROCESO DE MEJORA CONTINUA</b>	Fecha de Revisión	16/11/2018
	<b>SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Versión	1
	<b>CÓDIGO: REG-ME-GC-009</b>	Página	Página 6 de 13

El equipo de planeación presenta a continuación los antecedentes que se tuvieron en cuenta para la construcción del plan de acción MIPGN mediante la siguiente presentación:

## ANTECEDENTES: Plan de Acción MIPGN 2021



2018 Concutoria para el Diseño, formulación y diagnóstico de un Modelo de Gobernanza, 2019 Implementación del Modelo de Gestión Integral de la Procuraduría General de la Nación- PSN, 2020 Implementación de proyectos piloto del modelo de gestión integral en temas misionales y acompañamiento y monitoreo a la implementación general

Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Procuraduría General de la Nación -MIPGN, y se establece su estructura de implementación y operación"

Marco técnico del modelo integrado de planeación y gestión de la procuraduría general de la nación / MIPGN aprobado el 08 de octubre del 2020

A cargo del equipo de la Oficina en los meses de marzo a mayo.

Para revisar el nivel de madurez del MIPGN a través de PowerBI en el mes de mayo.

Remitido por parte de la Oficina de Control Interno en el mes de mayo

Por parte del DAFP evaluando el Sistema de Control Interno publicados en el mes de mayo

## MIPGN

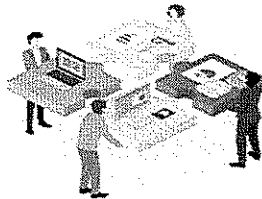
DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN
Misionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de la Planeación</li> <li>2. Gestión de Planeación</li> <li>3. Gestión Organizativa</li> </ol>
Operacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema Humano</li> <li>2. Dirección y Estrategia</li> <li>3. Gestión de Recursos Humanos</li> <li>4. Gestión de Recursos</li> <li>5. Información y Comunicación</li> <li>6. Desarrollo de Tecnología</li> <li>7. Mantenimiento Tecnológico</li> <li>8. Control Interno</li> </ol>

### Políticas Misionales

1. Convivencia en Paz
2. Defensa de los Derechos y garantías fundamentales, derechos económicos y del ambiente
3. Justicia y seguridad jurídica
4. Responsabilidad de la función superior y administrativa
5. Legalidad y protección del interés Público
6. Respeto y promoción de Derechos Humanos, Libertad y Control Social
7. Defensa del Patrimonio Público
8. Cultura del Orden Jurídico

### Políticas Operacionales


1. Planeación Institucional
2. Gestión de la Operatividad y Eficiencia del Estado
3. Gestión del Talento Humano
4. Estructuras
5. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción
6. Fortalecimiento Organizacional, Subordinación de Procesos
7. Servicio al Ciudadano
8. Fortalecimiento Institucional
9. Responsabilización de Funcionarios
10. Gestión de la Información
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa Jurídica
14. Gestión del Conocimiento y la Innovación
15. Control Interno
16. Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional
17. Seguridad Institucional
18. Gestión de la Información Institucional
19. Gestión del Riesgo
20. Gobernanza Institucional
21. Infraestructura Institucional



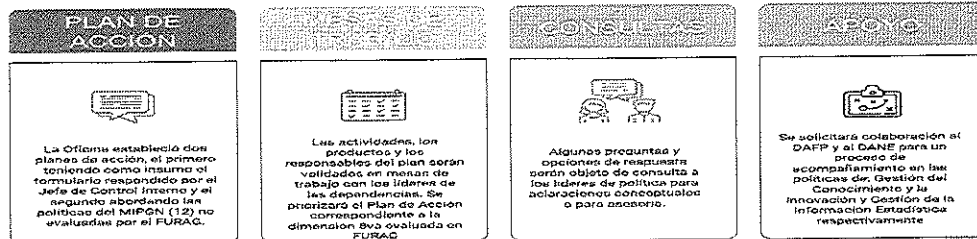
Actualmente esta conformado por 11 dimensiones , 8 políticas misionales y 21 políticas operacionales.



El modelo de MIPGN está conformado por 11 dimensiones, 3 de las cuales son misionales y 8 operacionales, a su vez, tiene 21 política operacionales y 8 políticas misionales para un total de 29 políticas. Para desarrollar este plan de acción, se plantean las siguientes actividades:

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 7 de 13

## Actividades Para Desarrollar del Plan MIPGN

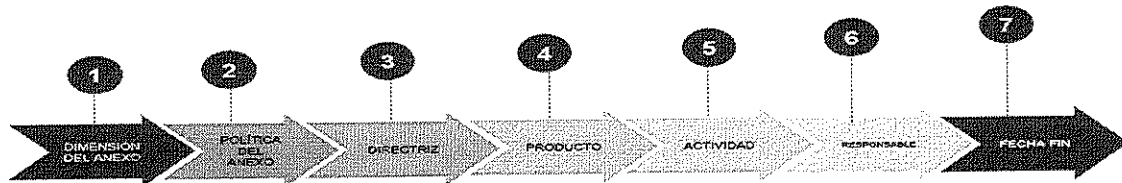


Nota: la OPLA tiene como reto 2021, establecer una metodología de medición del MIPGN.

Como primer punto, es iniciar mesas de trabajo para definir fechas de ejecución y finalización de las actividades propuestas como también definir el método de medición. Como propuesta del formato de plan de acción, se establecieron los siguientes campos:

## Aprobación Plan MIPGN

El formato utilizado para el Plan, detalla los siguientes campos



El plan puede modificarse en actividades y productos, según lo conversado en las mesas de trabajo, los responsables y las fechas finales se determinarán en esos mismos espacios.

## Seguimientos al Plan MIPGN



La Oficina de Planeación hará seguimiento al Plan de Acción de la 8va dimensión, para lo cual revisará los productos y sus respectivas evidencias.

Utilizando los lineamientos y definición de los productos que la consultoría estableció. Continuamente, se va a realizar tres seguimientos durante estos seis meses. La oficina de planeación realizará seguimiento especialmente a la 8va dimensión, revisando sus productos y evidencias, debido que esta es la dimensión que evalúan a la entidad.



PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
ACTA DE REUNION	Versión	1
CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 8 de 13

Frente a las dudas relacionadas con las mesas de trabajo para la definición del Plan de Acción de MIPGN, la Dra Lucy informa: *"Nosotros en el tema de gestión de calidad, tenemos un directorio donde cada una de las dependencias tiene enlace o designo un gestor para atender los temas de calidad y vamos a hacer el ejercicio a través de estos enlaces... Si es conveniente y ustedes recomiendan que volvamos a pedir quiénes serían los responsables, se puede hacer no hay ningún problema."*

Interviene el Dr Henry Leonardo Gómez Castiblanco, profesional universitario de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública: *"respetuosamente yo opinaría que sería procedente, pues por lo menos, a nivel interno de la delegada con el cambio administrativo, todo esto se ha replanteado"*.

Miguel Gonzalez, asesor de la Oficina de planeación aclara los siguiente frente a la metodología de trabajo para el MIPGN: *"...hay algunas actividades y productos que le competen a diferentes áreas o diferentes dependencias, entre ellas, pueden ser misionales y de acuerdo a eso, la idea es revisar en esas mesas de trabajo, si hay algún avance sobre ese producto que surge de la consultoría, de esa revisión del anexo técnico del modelo, de otros documentos, de la evaluación que se realizó a través del formulario contestado por la oficina de control interno. Y concluir si efectivamente para lo que queda del año, hay posibilidad de cumplir con ese avance.... Entonces, muy seguramente por eso la casilla responsable y fecha fin están vacías. Porque la idea es que eso sea participativo, no queremos de alguna manera dar la idea de que esto nosotros lo impusimos como oficina de planeación, sino que sea una revisión dentro de las capacidades operacionales de cada una de las dependencias para que nos cuenten si efectivamente esos productos y actividades que nosotros planteamos inicialmente es posible sacarlas en el transcurso del año o Sí definitivamente esas actividades van para la próxima vigencia... Obviamente que lo más importante es que esa persona transfiera la información que nosotros vamos a trabajar en la mesa de trabajo y podamos decir al final del año 31 diciembre logramos obtener estos productos y logramos cumplir con estas actividades"*

Interviene Cesar Augusto Solanilla Chavarro, representante de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales: *"... Es lo siguiente, entiendo qué, pues lo que se hizo con Bakertilly en realidad fue el diseño y la formulación del ... bueno se adoptó el modelo integrado planeación, entonces lo que vamos a probar aquí, no es el plan, porque el plan ya está, y según veo, el seguimiento o los seguimientos que hay que hacer ahora en agosto, lo que se trató, fue que las actividades están que están establecidas en la matriz, en ese plan de acción, serán las que se aprobaran, y entiendo que los responsables no están porque se van a hablar por dependencias, pero me imagino porque es que lo que yo observó. me preocupo un poco es que tengo 368 actividades que están o directrices con un producto y pues no tengo el responsable, ni el fin, ni quién lo va a tener, y esto es un plan de acción."*


Frente a las preguntas generadas por los asistentes, la Dra Lucy Osorio concluye, que se debe poner a consideración la aprobación de la matriz presentada, estando esta sujeta de cambios por parte de cada uno de los responsables en la mesas de trabajo, específicamente en lo relacionado con la columna de responsables y tiempos de ejecución. en el próximo comité se presentará la Matriz definitiva que en caso de ser aprobada, será acogida como Plan de Acción MIPGN.

La secretaria técnica agradece la intervención realizada, al no presentarse mas observaciones, se aprueba con 7 votos positivos la Matriz de seguimiento de MIPGN. (se adjunta tabla de votación)

**Punto de la agenda: 5**      Proposiciones y varios

*Se da continuidad al desarrollo de la sesión con el punto 5, en el cual se presenta el proceso de "Implementación del Modelo Basado en Riesgos de la Procuraduría General de la Nación"*



	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 9 de 13

## Implementación del modelo de planeación basada en riesgos de la Procuraduría General de la Nación



Al respecto se informa que se viene adelantando un proceso para la formulación del Plan Estratégico Institucional vigencias 2021- 2024, con la unión temporal conformada por las empresas **ECONOMETRÍA Y OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA**. Este proceso se va a desarrollar durante seis meses.

A continuación, mediante la siguiente imagen, se presentan los cuatro Objetivo General y Específicos del Proyecto, como también, las fases y productos del proyecto:

### Objetivo General y Específicos del Proyecto

Implementación del modelo de planeación basado en riesgos, a través de la formulación de la planeación estratégica de la Procuraduría General de la Nación 2021-2024.

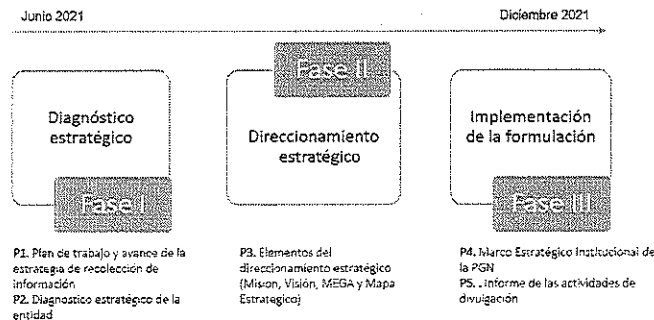
1. Realizar una revisión del contexto externo incluyendo el análisis de riesgos de la gestión pública, y un análisis estratégico a nivel interno, con el fin de dilucidar de manera clara y precisa las prioridades de este periodo institucional.
2. Revisar y/o definir los elementos (Misión, Visión 2031 y Mega 2024) que conforman el direccionamiento estratégico, con la participación de los directivos y líderes de los procesos misionales a nivel institucional.
3. Establecer la forma de implementar la estrategia en la PGN, a través del diseño del Marco Estratégico Institucional 2021-2024 que incluye: i) el mapa estratégico institucional bajo la metodología del BSC, ii) las iniciativas estratégicas a nivel institucional y territorial, iii) la identificación de las actividades de valor, y iv) el esquema de seguimiento en el Cuadro de Mando Integral con indicadores de resultado a nivel estratégico.
4. Realizar la divulgación del Marco Estratégico Institucional construido a los funcionarios de las diferentes dependencias escogidos por la supervisión.





PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
ACTA DE REUNION	Versión	1
CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 10 de 13

### Fases y productos del proyecto



El Dr Cesar Augusto Solanilla Chavarro, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales sugiere realizar el proceso de Planeación Estratégica de la PGN de manera articulada con la formulación del Plan Decenal del Ministerio Público.

La Dra Lucy Osorio informa que se esta contemplando y que uno de los insumos para la formulación del plan estratégico es lo que se determine en el plan decenal.

*Interviene el Dr Henry Leonardo Gómez Castiblanco Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública: sugiriendo tener en cuenta el reporte hecho hace un poco más de mes y medio, con el tema de las matrices de riesgo.*


*La dra Lucy Osorio responde lo siguiente: "sí señor, de hecho, como lo mencionamos al principio, este plan recoge la propuesta que entregó en su momento la misma empresa econometría sobre la planeación basada en riesgo. Entonces, así las cosas, los riesgos van a jugar un papel importante dentro de la formulación".*

*Seguidamente se da la palabra a la Doctora Natalia Quintero, Jefe de Oficina de Control Interno invitada especial dentro de este comité que nos vamos a mostrar el informe de Diagnóstico preventivo de MIPGN.*

*Interviene la Doctora Natalia: "La idea es mostrarles el informe del diagnóstico preventivo que adelantó la oficina de control interno en el mes de mayo frente a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión de la PGN.*

*En este caso nos servirá como herramienta e insumo para confrontar el plan de acción y modelo mismo, teniendo en cuenta los hallazgos y las recomendaciones que se hacen en el desarrollo de este documento. Para eso Entonces, la ingeniera Sandra nos va ayudar con la socialización de lo que se encontró, como auditora en este caso.*

*Interviene Sandra Del Pilar Chuquin Badillo, asesora de la Oficina de Control Interno, diciendo: "Se realiza un diagnóstico preventivo que como menciona la doctora Natalia no es como tal una auditoría, la vemos más como un tema como su nombre lo dice preventivo, es como una pre auditoría para identificar debilidades en algunos procesos ...En este momento, queríamos resaltar algunas debilidades para que se tuvieran en cuenta o fortalezas que se encuentran en este momento con respecto al Modelo Integrado De Planeación Y Gestión de La Procuraduría General De La Nación.*

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 11 de 13

Entonces este diagnóstico se realizó en el mes de abril, tenía como finalidad determinar el avance mediante la verificación de evidencias que soportaran las acciones que se habían llevado a cabo y hace recomendaciones, las que hubiese lugar.

...

Nosotros como órganos de control como procuraduría nos corresponde implementar la política de control interno prevista en la ley 87 de 1993, sin embargo, también indican que nos aplicarían las políticas de gestión y desempeño que debamos asumir, y si revisamos todo el modelo nos aplica. Sin embargo, cuando el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG en donde se rinde el informe ejecutivo anual de control interno, ellos han venido aumentando el número de política que nos han evaluado.

En la primera, lo que era la línea base en el 2018, sólo evaluaron control interno. En el 2019, se incluyeron tres políticas más y este año incluyeron otras tres políticas. Entonces nos han evaluado 7 políticas. La de control interno, más seis políticas de gestión y desempeño. Entonces se ve que cada año están incluyendo más políticas ...

La procuraduría adoptó este modelo mediante la resolución 124 de 2020 y estableció su estructura de implementación: en 4 instancias de implementación: 1 de gobierno que está conformada por el consejo superior de gobierno, 2 el de dirección, que es el comité institucional de gestión y desempeño, 3 de operación que está integrado por equipos y 4 de apoyo, que es el de control interno que la ejerce la oficina de control interno.

## Informe Diagnóstico Preventivo MIPGN




PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

### RESULTADOS

- Observar las sesiones que, como mínimo, deben llevar a cabo el Consejo Superior de Gobierno y el Comité Institucional de Gestión de Desempeño.
- Designación formal del Secretario Técnico del Consejo Superior de Gobierno.
- Presentación de reportes cada cuatro meses al Consejo Superior de Gobierno, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

encontramos que no se observa una designación formal de quién debía fungir como secretario técnico del Consejo superior de gobierno ... Entonces al no tener claro quién es, se puede ver afectado esa operación de ese comité de ese consejo. Pero también hay que tener en cuenta que se deben entregar reportes por parte del comité institucional de gestión de desempeño cada cuatro meses al consejo superior de gobierno. En el momento que se realizó el seguimiento, no se había producido ningún informe. Entonces, es importante que se les informe a ellos como instancia de gobierno, para que estén al tanto de lo que se está llevando a cabo con la implementación del modelo.

Se observan algunas políticas misionales para los cuales no se habían llevado a cabo acciones para implementar, estas eran las denominadas transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción, intervención para la defensa de los derechos y garantías fundamentales y legitimidad de la función pública y administrativa. Para las de apoyo se evidencian con respecto a las políticas de gestión y desempeño en cuanto a las políticas de gestión presupuestal, eficiencia del gasto público y de defensa jurídica, no se observaban que se hubieran emprendido acciones para implementar o

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 12 de 13

*fortalecerlas. Quiero resaltar también el tema de gestión presupuestal y eficiencia del gasto, porque esta política, cuando la evalúa el FURAG, es la que tiene el puntaje más bajo, este año subió dos puntos... sin embargo es la que siempre obtiene el puntaje más bajo.*

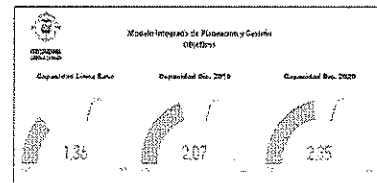


## RESULTADOS

- No se observan las acciones para implementar las políticas misionales: "Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción", "Intervención para la Defensa de los Derechos y garantías fundamentales" y "Legitimidad de la Función Pública y administrativa".
- No se evidencia que se hayan emprendido acciones para implementar o fortalecer las políticas de "Gestión presupuestal y eficiencia del gasto" y de "Defensa Jurídica".
- Se muestran acciones realizadas a Políticas Operativas denominadas: "Mejora normativa", "Gestión de la información estadística" y "Arquitectura Institucional" que no figuran en el MIPGN.

## RESULTADOS

Figura 1. Capacidad del MIPGN.



*Como resultado de avance del MIPGN se tiene 2,35 sobre 5 todavía tenemos una brecha bastante amplia con respecto a la meta... es importante aplicar esos diagnósticos para que se articule con nuestro modelo con el de función (pública)... La información que se reporta, lo realiza control interno, pero se hace participativo para consolidar la información e Incluso se hace una retroalimentación."*

Interviene la secretaria técnica señalando ante la información suministrada por la OCI que la Oficina de Planeación toma para la formulación del plan de acción de MIPGN como insumo el formulario contestado en FURAG.

La Dra Lucy Osorio informa que otro punto para proposiciones y varios es la necesidad de modificar la resolución 124 de 2020, al ser una necesidad que tenemos para definir muy bien el alcance y retomar el modelo de MIPGN. En el próximo comité se traerá por parte de la Oficina de Planeación una propuesta con respecto a esta modificación.

## Solicitud de ajuste de la Resolución número 124 del 12 de marzo del 2020.

Teniendo en cuenta que no se presentan más proposiciones, siendo las 10:25 am, se da por cerrada la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
ACTA DE REUNION	Versión	1
CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 13 de 13

COMPROMISOS			
No	Descripción	Responsable	Fecha Final de compromiso
1	Se aprueba como Matriz de MIPGN el punto 4. Y se debe identificar los responsables y posibles fechas de ejecución. Las cuáles serán ajustadas y aprobada por cada responsable en la mesa de trabajo.	Oficina de Planeación	Próximo comité (mínimo cada dos meses)
2	En el próximo comité, se presentará la matriz definitiva como plan de acción de MIPGN con la validación de cada dependencia.	Oficina de Planeación	Próximo comité (mínimo cada dos meses)
3	Propuesta de modificación de la resolución 124 de 2020.	Oficina de Planeación	Próximo comité (mínimo cada dos meses)

Se anexa lista de votación miembros del comité, presentación y grabación.

[https://procuraduriagovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/e-aarboleda\\_procuraduria\\_gov\\_co/Documents/Grabaciones/Comit%C3%A9%20Institucional%20de%20Gesti%C3%B3n%20y%20Desempe%C3%B1o%20de%20la%20Entidad-20210618\\_090512-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=Ez1elv](https://procuraduriagovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/e-aarboleda_procuraduria_gov_co/Documents/Grabaciones/Comit%C3%A9%20Institucional%20de%20Gesti%C3%B3n%20y%20Desempe%C3%B1o%20de%20la%20Entidad-20210618_090512-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=Ez1elv)

Aprobado por:		Revisado por:	
Nombre:	Carlos Alberto Castellanos Araujo	Nombre:	Lucy Margarita Osorio Mastrodoménico
Cargo:	Secretario General Presidente del Comité Institucional De Gestión Y Desempeño	Cargo:	Jefe de Oficina de Planeación - Secretaria Técnica del Comité Institucional De Gestión Y Desempeño
Firma:		Firma:	

No	NOMBRE	CARGO	Votación Mediante correo electrónico	1.Verificación del quórum.			2.Aprobación del orden del día.			3. Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional- PEI (Temporal) y Plan de Acción Institucional - PAI 2021			4. Aprobación Plan Acción de MIPGN			5. Proposiciones y varios		
				SI	NO	OBSERVACION	SI	NO	OBSERVACION	SI	NO	OBSERVACION	SI	NO	OBSERVACION	SI	NO	OBSERVACION
1	Carlos Alberto	Secretaría General - Presidente	<a href="mailto:cacastellanos@procuraduria.gov.co">cacastellanos@procuraduria.gov.co</a>	X		9:03 a.m.	X		9:07 a.m.	X		9:31 a.m.	X		10:01 a.m.		X	
2	Reymundo Sojo Ortiz	Jefe de la Oficina de Sistemas	<a href="mailto:rsojo@procuraduria.gov.co">rsojo@procuraduria.gov.co</a>	X		9:03 a.m.	X		9:07 a.m.	X		9:31 a.m.	X		10:01 a.m.		X	
3	Maria José Campo	Jefe de la División de Gestión Humana	<a href="mailto:mcampo@procuraduria.gov.co">mcampo@procuraduria.gov.co</a>	X		9:03 a.m.	X		9:07 a.m.	X		9:31 a.m.	X		10:01 a.m.		X	
4	Victor David Lemus Chois	Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa	<a href="mailto:vlemus@procuraduria.gov.co">vlemus@procuraduria.gov.co</a>	X		9:03 a.m.	X		9:07 a.m.	X		9:31 a.m.	X		aprobado como matriz		X	
5	Nubia Yaneth Abril Chávez	Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública	<a href="mailto:nabril@procuraduria.gov.co">nabril@procuraduria.gov.co</a>	X		9:03 a.m.	X		9:07 a.m.	X		9:31 a.m.	X		aprobado como matriz		X	
6	Cesar Augusto Solanilla Chavarro	Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales	<a href="mailto:csolanilla@procuraduria.gov.co">csolanilla@procuraduria.gov.co</a>	X		9:03 a.m.	X		9:07 a.m.	X		9:31 a.m.	X		aprobado como matriz	X		se registra en el acta
7	Lucy Margarita Mastrodoménico Osorio	Oficina Asesora de Planeación – Secretaria Técnica	<a href="mailto:lmosorio@procuraduria.gov.co">lmosorio@procuraduria.gov.co</a>	X		9:03 a.m.	X		9:07 a.m.	X		9:31 a.m.	X		aprobado como matriz		X	
8	Natalia Quintero	Jefe Oficina deControl Interno	<a href="mailto:nquinterop@procuraduria.gov.co">nquinterop@procuraduria.gov.co</a>	X		9:03 a.m.												

**INVITADOS**

9	Henry Leonardo Gómez Castiblanco	Invitados	<a href="mailto:hlgomez@procuraduria.gov.co">hlgomez@procuraduria.gov.co</a>
10	Manuel Augusto Contreras Vargas	Invitados	<a href="mailto:mcontreras@procuraduria.gov.co">mcontreras@procuraduria.gov.co</a>
11	Miguel Antonio González Pinzón	Invitados	<a href="mailto:mgonzalezp@procuraduria.gov.co">mgonzalezp@procuraduria.gov.co</a>
12	Rosmery Higuera Cante	Invitados	<a href="mailto:rhiguera@procuraduria.gov.co">rhiguera@procuraduria.gov.co</a>
13	Sandra Del Pilar Chuquin Badillo	Invitados	<a href="mailto:schuquin@procuraduria.gov.co">schuquin@procuraduria.gov.co</a>
14	Vanessa Velez Bedoya	Invitados	<a href="mailto:vvelez@Procuraduria.gov.co">vvelez@Procuraduria.gov.co</a>
15	Andres Arboleda Salazar	Invitados	<a href="mailto:e-aarboleda@procuraduria.gov.co">e-aarboleda@procuraduria.gov.co</a>
16	Sara Lorena Garcés Vega	Invitados	<a href="mailto:sgarces@procuraduria.gov.co">sgarces@procuraduria.gov.co</a>